

**PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA**

Anticipan extra para ley de desaparecidos

TAMBIÉN SOLICITARÍA UN PERIODO en el Congreso para que los legisladores aprueben las leyes secundarias relacionadas con la reforma al Poder Judicial

POR IIMENA CAMPUZANO
nacional@gimm.com.mx

La presidenta Claudia Sheinbaum prevé pedir un periodo extraordinario al Congreso de la Unión para sacar adelante las leyes pendientes, entre ellas las que tienen que ver con desapariciones forzadas y las secundarias sobre la reforma al Poder Judicial, ya que el actual periodo de sesiones concluye el próximo 30 de abril.

“Es probable que no nos dé tiempo de aquí a que termine abril, entonces estaríamos pidiendo un periodo extra al Congreso de la Unión, tanto para leyes relacionadas con personas desaparecidas y también algunas leyes secundarias que tienen que ver con la reforma al Poder Judicial”, dijo la mandataria en su mañana de ayer.

Las iniciativas en materia de desaparición forzada se pausaron en el Congreso a solicitud de la presidenta Sheinbaum, a fin de escuchar a los colectivos e incluir al proyecto las propuestas que han realizado madres buscadoras durante este proceso de diálogo que han sostenido con el gobierno federal.

“Acordamos que las iniciativas que envíe al Congreso, ellas (las madres buscadoras) quieren agregar algunos temas que consideran que van a fortalecer las leyes, y acordamos que así sea”, dijo Sheinbaum en su conferencia del pasado 4 de abril, por lo que habían informado al Congreso frenar el proceso de análisis, a fin de incorporar las propuestas



de los colectivos.

Desde principios de abril y durante todo este mes, la secretaria de Gobernación, Rosa Icela Rodríguez, junto con la Subsecretaría de Derechos Humanos, han encabezado reuniones con diferentes colectivos de

madres buscadoras, a fin de escucharlos y conocer sus propuestas para incluirlas en las reformas planteadas.

Además de las leyes sobre desapariciones forzadas, Sheinbaum dijo que también solicitaría el período extraordinario en el

Congreso para que los legisladores aprueben las leyes secundarias respecto a la reforma al Poder Judicial, a fin de que ya estén para el 1 de septiembre que arrancan los nuevos juzgadores, ministros y magistrados electos en los comicios del 1 de junio.